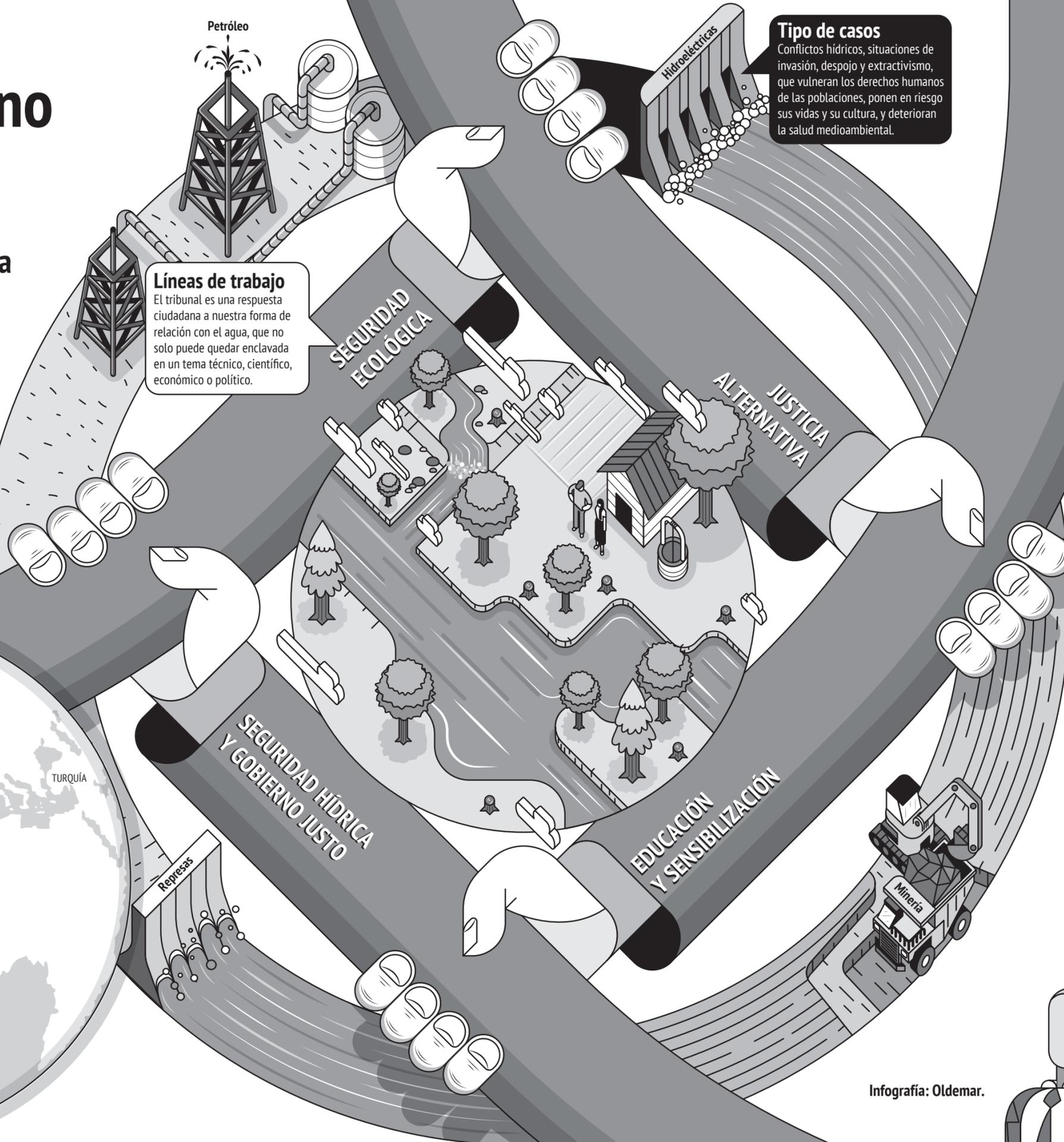
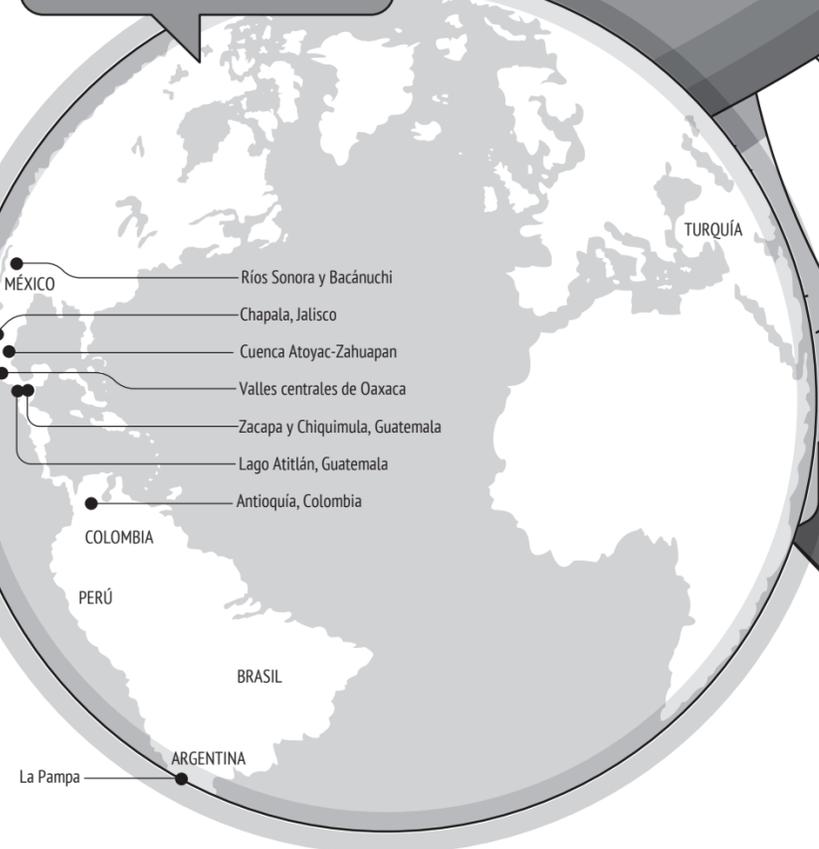


Tribunal Latinoamericano del Agua

19 años de trabajo buscando alternativas de justicia hídrica

EL TRIBUNAL LATINOAMERICANO DEL AGUA (TLA) ES UN TRIBUNAL ALTERNATIVO, ÉTICO-JURÍDICO Y TÉCNICO CIENTÍFICO, QUE DESDE SU FUNDACIÓN HA JUZGADO CASOS EMBLEMÁTICOS DE CONFLICTOS HÍDRICOS Y DE VIOLACIONES AL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO EN AMÉRICA LATINA.

En 2018 se presentaron ocho casos en la Audiencia; a lo largo de su trayectoria el tribunal ha realizado diez audiencias en diversos países de América Latina y en Turquía.



Líneas de trabajo
El tribunal es una respuesta ciudadana a nuestra forma de relación con el agua, que no solo puede quedar enclavada en un tema técnico, científico, económico o político.

Tipo de casos
Conflictos hídricos, situaciones de invasión, despojo y extractivismo, que vulneran los derechos humanos de las poblaciones, ponen en riesgo sus vidas y su cultura, y deterioran la salud medioambiental.

Si te interesa hacer una denuncia consulta:

El portal del TLA, ingresa a la sección de denuncias, llena el formato y envíalo

<http://tragua.com/denuncias/>

El tribunal se caracteriza por combinar los fundamentos jurídicos más legítimos existentes: convenios, declaraciones y tratados internacionales sobre el derecho al agua y la protección del ambiente, con sólidos principios de convivencia con la naturaleza, respeto a la dignidad humana y la solidaridad entre personas y organizaciones para la protección del agua.

Infografía: Oldemar.

